

ACTA N° 007- SE - CO - 2016
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016

Siendo las 10:00 horas del día 18 de Febrero de 2016 en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente y el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico; para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión extraordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA:

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007-SO-CO-2016 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016.**
2. **PROVEIDO N° 130-2016-CO-P:** Oficio N° 041-2016-V.ACD-UNF: Proyecto de Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Frontera.
3. **PROVEIDO N° 165-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 006-2016-RR.HH-UNF: Vencimiento de adenda personal docente.
4. **PROVEIDO N° 166-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 008-2016-RR.HH-UNF: Notificación sobre término de adenda de personal docente.
5. **PROVEÍDO N° 174-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 047-2016-V.ACD-UNF: Solicito contratación de Servicios.
6. **PROVEÍDO N° 177-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 0138-2016-EF/05.06: Solicitud de implementación de plazas ordinarias para docentes de la Universidad Nacional de Frontera.
7. **PROVEÍDO N° 182-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 067-2015-OGPP-UNF: Certificación Presupuestaria -Plan Operativo del Proceso de Admisión UNF 2016-I
8. **PROVEÍDO N° 196-2016-UNF-CO-P:** Oficio Circular N° 002-2016-SUNEDU-DIGRAT-15-15.01: Taller de Capacitación para emisión de Carnés Universitarios 2016.
9. **OFICIO N° 130-2016/UNF-CO-P:** Inasistencia a viaje de Comisión de Servicios por razones de salud.



El Sr. Vicepresidente Académico solicita que la presente sesión se convierta en una sesión extraordinaria, en virtud del Oficio N° 66-2016-V.ACD-UNF. Asimismo informa que en su Viaje de Comisión de Servicios, se suscribió un acta por el Vicepresidente de Investigación, la misma que alcanzará a Presidencia, señalando que esta Casa Superior de Estudios es la única universidad que no cuenta con Vicepresidencia de Investigación.

El Sr. Presidente solicita incorporar para esta sesión extraordinaria algunos pedidos:

10. **PROVEÍDO N° 203-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 53-2016-V.ACD-UNF: Carta S/N: Solicito Licencia y movilidad el jueves 25-02-16 para asistir evento académico de la Universidad Pedro Ruiz Gallo.
11. **PROVEÍDO N° 205-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 001-2016-ODPE-SULL EG2016/ONPE: Solicito reunión para coordinar apoyo en la capacitación de actores electorales en el marco de las Elecciones Generales 2016.
12. **PROVEÍDO N° 213-2016-UNF-CO-P:** Oficio Múltiple N° 001-2016-MINEDU/VMGP-DIGESU/DICOPRO: Participación en calidad de Veedores en los Concursos Públicos de Personal Administrativo y Docente.

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007-SO-CO-2016 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016**

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, quienes participaron de la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2016 se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

2. **PROVEIDO N° 130-2016-CO-P:** Oficio N° 041-2016-V.ACD-UNF: Proyecto de Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Frontera.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 041-2016-V.ACD-UNF sobre el proyecto de Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Frontera.; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento y decidieron diferir el tema para una nueva sesión.



3. **PROVEIDO N° 165-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 006-2016-RR.HH-UNF: Vencimiento de adenda personal docente.
4. **PROVEIDO N° 166-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 008-2016-RR.HH-UNF: Notificación sobre término de adenda de personal docente.

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 006-2016-RR.HH-UNF sobre vencimiento de adenda personal docente y del Informe N° 008-2016-RR.HH-UNF sobre la notificación sobre término de adenda de personal docente; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente indica que debido a que estas 17 plazas están dentro de las 20 plazas a convocar en el Concurso Público N° 003-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales /Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", no se podría renovar contrato a los docentes.



El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:

"Comunicar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, la decisión de no renovar contrato de los 17 docentes que ingresaron a laborar en la Universidad Nacional de Frontera, mediante Concurso Público de Docentes, en su condición de Contratados – Auxiliares, en virtud de que dichas plazas serán convocadas en el Concurso Público N° 003-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana – UNF"."

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que se abstiene del acuerdo en virtud a su posición frente a la contratación de los docentes manifestado en oportunidades anteriores.

Quedando el acuerdo, como sigue:

"Comunicar a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, la decisión de no renovar contrato de los 17 docentes que ingresaron a laborar en la Universidad Nacional de Frontera, mediante Concurso Público de Docentes, en su condición de Contratados – Auxiliares, en virtud de que dichas plazas serán convocadas en el Concurso Público N° 003-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana – UNF"."

5. **PROVEÍDO N° 174-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 047-2016-V.ACD-UNF: Solicito contratación de Servicios

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 047-2016-V.ACD-UNF sobre solicitud de contratación de Servicios; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:

"Aprobar la ejecución del Servicio de Asesoramiento Jurídico para la Adecuación del Reglamento y Bases del Concurso Público N° 002-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera–Sullana–UNF"; de acuerdo a la disposición de la Ley N° 30220."

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

Quedando el acuerdo, como sigue:

"Aprobar la ejecución del Servicio de Asesoramiento Jurídico para la Adecuación del Reglamento y Bases del Concurso Público N° 002-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera–Sullana–UNF"; de acuerdo a la disposición de la Ley N° 30220."

6. **PROVEÍDO N° 177-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 0138-2016-EF/05.06: Solicitud de implementación de plazas ordinarias para docentes de la Universidad Nacional de Frontera.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 0138-2016-EF/05.06 sobre solicitud de implementación de plazas ordinarias para docentes de la Universidad Nacional de Frontera; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:



El Sr. Presidente da un recuento de las gestiones realizadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Educación y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, a fin de lograr el nombramiento de los docentes de esta superior Casa de Estudios, lográndose la anuencia de la SUNEDU y el MEF, para convocar un Concurso de Nombramiento de Docentes."

El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:

"Aprobar el Proceso de Convocatoria del Concurso Público N° 003-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales /Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF"."

"Autorizar que el Jurado Calificador del Concurso Público N° 003-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales /Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF" este conformado por un Presidente, un Secretario y cuatro Vocales: Vocal I para la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, Vocal II para la Carrera Profesional de Ingeniería Económica, Vocal III para la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Vocal IV para las tres Carreras Profesionales."



"Aprobar que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF y el Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNF, integren el Jurado Calificador del Concurso Público N° 003-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales /Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", en calidad de Presidente y Secretario respectivamente; así mismo disponer que los Vocales deben ser Docentes Ordinarios Principales procedentes de Universidades Locales, Regionales o Nacionales, con Grado Académico de Doctor; y con las siguientes especialidades Vocal I: Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, Vocal II: Carrera Profesional de Ingeniería Económica, Vocal III: Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Vocal IV: Especialista en Pedagogía y Educación."

"Disponer que la Vicepresidencia Académica presente el Reglamento y las Bases del Concurso Público N° 003-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales /Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", de acuerdo a las plazas implementadas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP."

"Disponer que la Presidencia de la Comisión Organizadora, solicite a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y al Ministerio de Educación (MINEDU) la presencia de veedores para los concursos Públicos: "Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera"; "Concurso Público N° 002-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera–Sullana–UNF", y Concurso Público N° 003-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales /Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF"."

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

Quedando los acuerdos, como siguen:

"Aprobar el Proceso de Convocatoria del Concurso Público N° 003-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales /Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF"."

"Autorizar que el Jurado Calificador del Concurso Público N° 003-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales /Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF" este conformado por un Presidente, un Secretario y cuatro Vocales: Vocal I para la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo, Vocal II para la Carrera Profesional de Ingeniería Económica, Vocal III para la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Vocal IV para las tres Carreras Profesionales."

"Aprobar que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF y el Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNF, integren el Jurado Calificador del Concurso Público N° 003-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales /Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", en calidad de Presidente y Secretario respectivamente; así mismo disponer que los Vocales deben ser Docentes Ordinarios Principales procedentes de Universidades Locales, Regionales o Nacionales, con Grado Académico de Doctor; y con las siguientes especialidades Vocal I: Carrera Profesional



de Administración Hotelera y de Turismo, Vocal II: Carrera Profesional de Ingeniería Económica , Vocal III: Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Vocal IV: Especialista en Pedagogía y Educación.”

“Disponer que la Vicepresidencia Académica presente el Reglamento y las Bases del Concurso Público N° 003-2016-UNF: “Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales /Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF”, de acuerdo a las plazas implementadas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP.”

“Disponer que la Presidencia de la Comisión Organizadora, solicite a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y al Ministerio de Educación (MINEDU) la presencia de veedores para los concursos Públicos: “Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera”; “Concurso Público N° 002-2016-UNF: “Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera–Sullana–UNF”, y Concurso Público N° 003-2016-UNF: “Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales /Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF”.”



7. PROVEÍDO N° 182-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 067-2015-OGPP-UNF: Certificación Presupuestaria –Plan Operativo del Proceso de Admisión UNF 2016-I

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 067-2015-OGPP-UNF sobre la Certificación Presupuestaria –Plan Operativo del Proceso de Admisión UNF 2016-I; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:

“Autorizar las modificaciones presupuestarias sugeridas por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para financiar las actividades a ejecutarse en el Proceso de Admisión 2016-I según el siguiente detalle:

PARTIDA	PRESUPUESTO (S/.)	EXISTENCIA DE COBERTURA	POR COBERTURA
2.3.1.3.1.1 Combustibles y Caburantes	630.00	No existe	630.00
2.3.1.5.1.1 Repuestos y accesorios	800.00	Existe	
2.3.1.9.1.2 Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	1,200.00	Existe	
2.3.1.99.1.99 Otros bienes	2,450.00	No existe	2,450.00
2.3.2.1.2.99 Otros gastos	16,650.00	Existe	
2.3.2.2.2.2 Servicios de telefonía fija	60.00	No existe	60.00
2.3.2.2.4.1 Servicios de publicidad	22,500.00	Existe	
2.3.2.2.4.4 Servicios de impresiones, encuadernación y empastado	460.00	Existe	
2.3.2.4.1.5 De maquinaria y equipos	500.00	No existe	500.00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	20,620.00	Faltaría S/ 4,120.00	4,120.00

“Aprobar la propuesta de Plan Operativo del Proceso de Admisión 2016-I de la Universidad Nacional de Frontera, con su respectivo Presupuesto, presentada por la Vicepresidencia Académica de la UNF.”

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

Quedando los acuerdos, como siguen:

“Autorizar las modificaciones presupuestarias sugeridas por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para financiar las actividades a ejecutarse en el Proceso de Admisión 2016-I según el siguiente detalle:

PARTIDA	PRESUPUESTO (S/.)	EXISTENCIA DE COBERTURA	POR COBERTURA
2.3.1.3.1.1 Combustibles y Caburantes	630.00	No existe	630.00
2.3.1.5.1.1 Repuestos y accesorios	800.00	Existe	
2.3.1.9.1.2 Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	1,200.00	Existe	
2.3.1.99.1.99 Otros bienes	2,450.00	No existe	2,450.00
2.3.2.1.2.99 Otros gastos	16,650.00	Existe	
2.3.2.2.2.2 Servicios de telefonía fija	60.00	No existe	60.00
2.3.2.2.4.1 Servicios de publicidad	22,500.00	Existe	
2.3.2.2.4.4 Servicios de impresiones, encuadernación y empastado	460.00	Existe	
2.3.2.4.1.5 De maquinaria y equipos	500.00	No existe	500.00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	20,620.00	Faltaría S/ 4,120.00	4,120.00



"Aprobar la propuesta de Plan Operativo del Proceso de Admisión 2016-I de la Universidad Nacional de Frontera, con su respectivo Presupuesto, presentada por la Vicepresidencia Académica de la UNF."

8. PROVEÍDO N° 196-2016-UNF-CO-P: Oficio Circular N° 002-2016-SUNEDU-DIGRAT-15-15.01: Taller de Capacitación para emisión de Carnés Universitarios 2016.

Luego de proceder a la lectura del Oficio Circular N° 002-2016-SUNEDU-DIGRAT-15-15.01 sobre el taller de Capacitación para emisión de Carnés Universitarios 2016; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente señala que normalmente quienes realizan estos viajes son el Sr. Vicepresidente Académico y la Analista de Sistema, Ing. Cecilia Risco Ipanaque.

El Sr. Vicepresidente Académico solicita que se incluya en el viaje de comisión de servicios a su secretaria - Srta. Blanca Lourdes Ávila Ludeña.

El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:

"Autorizar el viaje de comisión de servicio del Sr. Vicepresidente Académico del 23 al 25 de febrero de 2016, otorgándole pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viáticos, según su cargo a fin de participar del "Taller de Capacitación para la emisión de Carnés Universitarios 2016", con el objetivo de brindar la orientación técnica para el adecuado manejo del nuevo Sistema de Gestión de Carnés Universitarios, a realizarse el día 24 de febrero de 2016, en el auditorio de la SUNEDU. Dicho evento es realizado por la Unidad de Documentación e Información Universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia Académica durante los días 24 y 25 de febrero de 2016, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo en virtud de la participación del Sr. Vicepresidente Académico - Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, en el "Taller de Capacitación para la emisión de Carnés Universitarios 2016", con el objetivo de brindar la orientación técnica para el adecuado manejo del nuevo Sistema de Gestión de Carnés Universitarios, a realizarse el día 24 de febrero de 2016, en el auditorio de la SUNEDU. Dicho evento es realizado por la Unidad de Documentación e Información Universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU."

"Autorizar el viaje de comisión de servicio de la Analista de Sistemas - Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaque y de la Secretaria de Vicepresidencia Académica - Tec. Blanca Lourdes Ávila Ludeña, del 23 al 25 de febrero de 2016, otorgándoles pasajes vía terrestre servicio especial (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viáticos, según sus cargos a fin de participar del "Taller de Capacitación para la emisión de Carnés Universitarios 2016", con el objetivo de brindar la orientación técnica para el adecuado manejo del nuevo Sistema de Gestión de Carnés Universitarios, a realizarse el día 24 de febrero de 2016, en el auditorio de la SUNEDU. Dicho evento es realizado por la Unidad de Documentación e Información Universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

Quedando los acuerdos, como siguen:

"Autorizar el viaje de comisión de servicio del Sr. Vicepresidente Académico del 23 al 25 de febrero de 2016, otorgándole pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viáticos, según su cargo a fin de participar del "Taller de Capacitación para la emisión de Carnés Universitarios 2016", con el objetivo de brindar la orientación técnica para el adecuado manejo del nuevo Sistema de Gestión de Carnés Universitarios, a realizarse el día 24 de febrero de 2016, en el auditorio de la SUNEDU. Dicho evento es realizado por la Unidad de Documentación e Información Universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia Académica durante los días 24 y 25 de febrero de 2016, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo en virtud de la participación del Sr. Vicepresidente Académico - Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, en el "Taller de Capacitación para la emisión de Carnés Universitarios 2016", con el objetivo de brindar la orientación técnica para el adecuado manejo del nuevo Sistema de Gestión de Carnés Universitarios, a realizarse el día 24 de febrero de 2016, en el auditorio de la SUNEDU. Dicho evento es realizado por la Unidad de Documentación e Información Universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU."



"Autorizar el viaje de comisión de servicio de la Analista de Sistemas – Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaque y de la Secretaria de Vicepresidencia Académica – Tec. Blanca Lourdes Ávila Ludeña, del 23 al 25 de febrero de 2016, otorgándoles pasajes vía terrestre servicio especial (Piura–Lima-Piura) y 03 días de viáticos, según sus cargos a fin de participar del "Taller de Capacitación para la emisión de Carnés Universitarios 2016", con el objetivo de brindar la orientación técnica para el adecuado manejo del nuevo Sistema de Gestión de Carnés Universitarios, a realizarse el día 24 de febrero de 2016, en el auditorio de la SUNEDU. Dicho evento es realizado por la Unidad de Documentación e Información Universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."



9. OFICIO N° 130-2016/UNF-CO-P: Inasistencia a viaje de Comisión de Servicios por razones de salud.

Luego de proceder a la lectura del Oficio 130-2016/UNF-CO-P sobre la inasistencia a viaje de Comisión de Servicios por razones de salud; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente indica que por razones de salud no le fue posible viajar y se reincorporó a sus labores en la Entidad.

El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:

"Modificar, en vías de regularización, los acuerdos de Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2016, en el extremo de excluir por motivos de salud, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora del Viaje de Comisión de Servicios, quedando como sigue:

"Autorizar el viaje de comisión de servicio del Sr. Vicepresidente Académico del 14 al 17 de febrero de 2016, otorgándole pasajes vía aérea (Piura–Lima-Piura) y pasajes vía terrestre servicio especial (Lima – Barranca – Lima), y 04 días de viáticos, según su cargo a fin de participar en el I Encuentro de Vicepresidentes de Investigación de Universidades Públicas "La Investigación como función esencial y prioritaria en la Universidad Peruana", a realizarse los días 15 y 16 de febrero de 2016, en la sala de Conferencias del Hotel Chavín - Barranca, el cual tiene como propósito generar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias en torno a la situación de universidades nacional que cuentan con Vicepresidencia de Investigación y analizar la gestión de la investigación en cumplimiento de la Implementación de la nueva Ley Universitaria. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia Académica del 15 al 17 febrero de 2016, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, en virtud de la participación del Sr. Vicepresidente Académico – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, en el I Encuentro de Vicepresidentes de Investigación de Universidades Públicas "La investigación como función esencial y prioritaria en la Universidad Peruana", a realizarse los días 15 y 16 de febrero de 2016, en la sala de Conferencias del Hotel Chavín - Barranca, el cual tiene como propósito generar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias en torno a la situación de universidades nacional que cuentan con Vicepresidencia de Investigación y analizar la gestión de la investigación en cumplimiento de la Implementación de la nueva Ley Universitaria.."

"Autorizar, en vías de regularización, la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 013-2016-CO-UNF de fecha 29 de enero de 2016; en el extremo de excluir por motivos de salud, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora del Viaje de Comisión de Servicios, quedando como sigue:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia Académica del 15 al 17 febrero de 2016, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, en virtud de la participación del Sr. Vicepresidente Académico – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, en el I Encuentro de Vicepresidentes de Investigación de Universidades Públicas "La investigación como función esencial y prioritaria en la Universidad Peruana", a realizarse los días 15 y 16 de febrero de 2016, en la sala de Conferencias del Hotel Chavín - Barranca, el cual tiene como propósito generar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias en torno a la situación de universidades nacional que cuentan con Vicepresidencia de Investigación y analizar la gestión de la investigación en cumplimiento de la Implementación de la nueva Ley Universitaria.

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

Quedando los acuerdos, como siguen:



"Modificar, en vías de regularización, los acuerdos de Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2016, en el extremo de excluir por motivos de salud, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora del Viaje de Comisión de Servicios, quedando como sigue:

"Autorizar el viaje de comisión de servicio del Sr. Vicepresidente Académico del 14 al 17 de febrero de 2016, otorgándole pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y pasajes vía terrestre servicio especial (Lima - Barranca - Lima), y 04 días de viáticos, según su cargo a fin de participar en el I Encuentro de Vicepresidentes de Investigación de Universidades Públicas "La Investigación como función esencial y prioritaria en la Universidad Peruana", a realizarse los días 15 y 16 de febrero de 2016, en la sala de Conferencias del Hotel Chavín - Barranca, el cual tiene como propósito generar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias en torno a la situación de universidades nacional que cuentan con Vicepresidencia de Investigación y analizar la gestión de la investigación en cumplimiento de la Implementación de la nueva Ley Universitaria. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."



"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia Académica del 15 al 17 febrero de 2016, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, en virtud de la participación del Sr. Vicepresidente Académico - Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, en el I Encuentro de Vicepresidentes de Investigación de Universidades Públicas "La investigación como función esencial y prioritaria en la Universidad Peruana", a realizarse los días 15 y 16 de febrero de 2016, en la sala de Conferencias del Hotel Chavín - Barranca, el cual tiene como propósito generar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias en torno a la situación de universidades nacional que cuentan con Vicepresidencia de Investigación y analizar la gestión de la investigación en cumplimiento de la Implementación de la nueva Ley Universitaria.."

"Autorizar, en vías de regularización, la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 013-2016-CO-UNF de fecha 29 de enero de 2016; en el extremo de excluir por motivos de salud, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora del Viaje de Comisión de Servicios, quedando como sigue:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia Académica del 15 al 17 febrero de 2016, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, en virtud de la participación del Sr. Vicepresidente Académico - Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, en el I Encuentro de Vicepresidentes de Investigación de Universidades Públicas "La investigación como función esencial y prioritaria en la Universidad Peruana", a realizarse los días 15 y 16 de febrero de 2016, en la sala de Conferencias del Hotel Chavín - Barranca, el cual tiene como propósito generar un espacio de reflexión e intercambio de experiencias en torno a la situación de universidades nacional que cuentan con Vicepresidencia de Investigación y analizar la gestión de la investigación en cumplimiento de la Implementación de la nueva Ley Universitaria.

10. PROVEÍDO N° 203-2016-UNF-CO-P: Proveído N° 53-2016-V.ACD-UNF: Carta S/N: Solicito Licencia y movilidad el jueves 25 de febrero de 2016 para asistir evento académico de la Universidad Pedro Ruiz Gallo.

Luego de proceder a la lectura de la Carta S/N sobre solicitud Licencia y movilidad el jueves 25 de febrero de 2016 para asistir evento académico de la Universidad Pedro Ruiz Gallo; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:

"Denegar lo solicitado por el Mg. Guillermo Favio Figueroa Luna, en virtud a que no se cuenta con la anuencia de la Vicepresidencia Académica; y siendo que la Presidencia de la Comisión Organizadora no es competente para atender lo peticionado."

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que se abstiene del acuerdo en virtud a su posición frente a la contratación de los docentes manifestado en oportunidades anteriores.

Quedando el acuerdo, como sigue:

"Denegar lo solicitado por el Mg. Guillermo Favio Figueroa Luna, en virtud a que no se cuenta con la anuencia de la Vicepresidencia Académica; y siendo que la Presidencia de la Comisión Organizadora no es competente para atender lo peticionado."

11. PROVEÍDO N° 205-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 001-2016-ODPE-SULL EG2016/ONPE: Solicito reunión para coordinar apoyo en la capacitación de actores electorales en el marco de las Elecciones Generales 2016.



Luego de proceder a la lectura de Oficio N° 001-2016-ODPE-SULL EG2016/ONPE sobre solicitud reunión para coordinar apoyo en la capacitación de actores electorales en el marco de las Elecciones Generales 2016; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:

"Designar a la Asistente de la Oficina General de Imagen y Relaciones Institucionales – Lic. Rebeca del Socorro Calle Elera, como persona de contacto entre la Universidad Nacional de Frontera y la Oficina Nacional de Procesos Electorales, a fin de realizar las coordinaciones respectivas, de acuerdo a lo señalado mediante Oficio N° 001-2016-ODPE-SULL EG2016/ONPE"

"Disponer que la Presidencia de la Comisión Organizadora comunique a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, lo indicado en el acuerdo precedente."

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

Quedando los acuerdos como siguen:

"Designar a la Asistente de la Oficina General de Imagen y Relaciones Institucionales – Lic. Rebeca del Socorro Calle Elera, como persona de contacto entre la Universidad Nacional de Frontera y la Oficina Nacional de Procesos Electorales, a fin de realizar las coordinaciones respectivas, de acuerdo a lo señalado mediante Oficio N° 001-2016-ODPE-SULL EG2016/ONPE"

"Disponer que la Presidencia de la Comisión Organizadora comunique a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, lo indicado en el acuerdo precedente."

12. PROVEÍDO N° 213-2016-UNF-CO-P: Oficio Múltiple N° 001-2016-MINEDU/VMGP-DIGESU/DICOPRO: Participación en calidad de Veedores en los Concursos Públicos de Personal Administrativo y Docente.

Luego de proceder a la lectura del Oficio Múltiple N° 001-2016-MINEDU/VMGP-DIGESU/DICOPRO sobre la participación en calidad de Veedores en los Concursos Públicos de Personal Administrativo y Docente; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, tomaron conocimiento de lo indicado, toda vez que la Presidencia de la Comisión Organizadora, solicitará información a la Vicepresidencia Académica y a la Oficina General de Recursos Humanos para dar respuesta al citado oficio.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, siendo las 12: 50 horas del mismo día.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Jorge R. González Castillo
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña
SECRETARIA GENERAL